



AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2010-01 del Plan General Municipal. (2021080577)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de enero de 2021, la modificación puntual n.º 1/2020 del Plan General Municipal de Táliga. Reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable (Sector SUZ-1), integrando el equipamiento deportivo en la trama urbana que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://taliga.sedelectronica.es/>

Táliga, 15 de marzo de 2021. El Alcalde, DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

